Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

VISTO:

La solicitud efectuada por el Señor Inspector Jefe Distrital Mario Di Iorio, y

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado el uso de las instalaciones de este H. Concejo Deliberante para desarrollar una nueva edición del Parlamento Juvenil del Mercosur.

Que del mismo participaran estudiantes de las diferentes escuelas de educación secundaria del Partido de Balcarce.

Que la mencionada actividad se realizará el próximo miércoles 24 de agosto en el horario de 9 a 14 horas.-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Autorízase el uso de las instalaciones de este H. Concejo Deliberante para ---------- la realización del Parlamento Juvenil del Mercosur a desarrollarse el próximo miércoles 24 de agosto en el horario de 9 a 14 horas.----------

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.----------

DECRETO Nº 45/22

MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE
H.C.D. DELIBERANTE

AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE